



Ayuntamiento de Orihuela

Secretaría General
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO MUNICIPAL EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2014

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento los acuerdos adoptados por el Pleno Municipal.

1.- LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PRECEDENTE. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

...///...

El Ayuntamiento en Pleno, con 13 votos a favor de los Sres. Concejales Dña. Mónica Lorente Ramón, D. Víctor Bernabéu Gutiérrez, Dña. María Dolores Rocamora Gisbert, Dña. Josefina Ferrando García, D. José Manuel Cutillas Conesa, D. Dámaso Antonio Aparicio García, Dña. María Encarnación Ortuño Escudero, D. Antonio Rodríguez Barberá, D. David Costa Botella, Dña. Araceli Vilella Mínguez, D. Roberto López Escudero, (grupo municipal Popular), D. Pedro Mancebo Gilabert, D. Juan Ignacio López-Bas Valero (CLR-CLARO) y 11 votos en contra de los Sres. Concejales D. Monserrate Guillén Sáez, D. Manuel Gallud Gilabert, Dña. Martina Scheurer (grupo municipal Los Verdes), D. Antonio Zapata Beltrán, Dña. Rosa Martínez Martínez, D. Luis Galiano Moreno, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. Emilio Zaplana Polo, D. Víctor Ruiz Sáez (grupo municipal Socialista), D. Robert Houliston (no adscrito) y Dña. María Asunción Mayoral Sánchez (no adscrita), acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, de fecha 29 de enero de 2014.

2.- PARTE RESOLUTIVA

2.1.- PROYECTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

2.2 PROPUESTAS DEL ALCALDE, DE LA JUNTA DE GOBIERNO O CONCEJALES CON RESPONSABILIDAD DE GOBIERNO.

2.2.1.- HONORES Y DISTINCIONES.- 3 / 1 / 2014.- NOMBRAMIENTO DEL ILMO. SEÑOR DON GREGORIO CANALES MARTÍNEZ , COMO CABALLERO CUBIERTO PORTA ESTANDARTE DE LA PROCESIÓN DEL SANTO ENTIERRO DE CRISTO PARA LA PRÓXIMA SEMANA SANTA.

...///...



Ayuntamiento de Orihuela

Secretaría General
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

Llegados a este punto, se somete el asunto a votación, con el siguiente resultado:

El Ayuntamiento en Pleno, con 13 votos en contra de los Sres. Concejales Dña. Mónica Lorente Ramón, D. Víctor Bernabéu Gutiérrez, Dña. María Dolores Rocamora Gisbert, Dña. Josefina Ferrando García, D. José Manuel Cutillas Conesa, D. Dámaso Antonio Aparicio García, Dña. María Encarnación Ortuño Escudero, D. Antonio Rodríguez Barberá, D. David Costa Botella, Dña. Araceli Vilella Mínguez, D. Roberto López Escudero (grupo municipal Popular), D. Pedro Mancebo Gilabert, D. Juan Ignacio López-Bas Valero (CLR-CLARO), una abstención, de D. Manuel Gallud Gilabert (grupo municipal Los Verdes) y 10 votos a favor de los Sres. Concejales D. Monserrate Guillén Sáez, Dña. Martina Scheurer (grupo municipal Los Verdes), D. Antonio Zapata Beltrán, Dña. Rosa Martínez Martínez, D. Luis Galiano Moreno, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. Emilio Zaplana Polo, D. Víctor Ruiz Sáez (grupo municipal Socialista), D. Robert Houliston (no adscrito) y Dña. María Asunción Mayoral Sánchez (no adscrita), acuerda **RECHAZAR** la propuesta de fecha 20 de febrero de 2014, formulada por la Concejala Delegada de Festividades relativa al nombramiento del Ilmo. Señor Don Gregorio Canales Martínez, como Caballero Cubierto porta estandarte de la Procesión del Santo Entierro del Sábado Santo de 2014.

2.2.2.-PLANEAMIENTO 8/2012.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PUNTUAL AL PLAN PARCIAL SECTOR E-2-"EL BARRANCO" DEL P.G.M.O.U.

Se dio cuenta de la propuesta de acuerdo y del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo y Vivienda de 21 de febrero de 2014.

Manteniéndose el sentido de voto formulado en la Comisión Informativa, con 13 abstenciones de los Sres. Concejales Dña. Mónica Lorente Ramón, D. Víctor Bernabéu Gutiérrez, Dña. María Dolores Rocamora Gisbert, Dña. Josefina Ferrando García, D. José Manuel Cutillas Conesa, D. Dámaso Antonio Aparicio García, Dña. María Encarnación Ortuño Escudero, D. Antonio Rodríguez Barberá, D. David Costa Botella, Dña. Araceli Vilella Mínguez, D. Roberto López Escudero, (grupo municipal Popular), D. Pedro Mancebo Gilabert, D. Juan Ignacio López-Bas Valero (CLR-CLARO) y 11 votos a favor de los Sres. Concejales D. Monserrate Guillén Sáez, D. Manuel Gallud Gilabert, Dña. Martina Scheurer (grupo municipal Los Verdes), D. Antonio Zapata Beltrán, Dña. Rosa Martínez Martínez, D. Luis Galiano Moreno, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. Emilio Zaplana Polo, D. Víctor Ruiz Sáez (grupo municipal Socialista), D. Robert Houliston (no adscrito) y Dña. María Asunción Mayoral Sánchez (no adscrita), el Ayuntamiento en Pleno, por asentimiento acuerda:



Ayuntamiento de Orihuela

Secretaría General
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

Visto el proyecto que, con fecha 12 de Septiembre de 2012, registro de entrada nº 33.536, presentó en este Ayuntamiento D. Jerónimo Gilabert López, en nombre y representación de MOORSTYLE ESPAÑA, S.L., relativo a MODIFICACIÓN PUNTUAL DE PLAN PARCIAL SECTOR E-2 (EL BARRANCO) DEL P.G.M.O.U, consistente en el trasvase de edificabilidad entre las manzanas ZB-1 y ZB-2.

Resultando que dicho proyecto fue informado favorablemente por los Servicios Técnicos Municipales con fecha 15 de Noviembre de 2012.

Resultando que, expuesta al público la referida Modificación de Plan Parcial, mediante Edicto publicado en el Diario Oficial de la Generalidad Valenciana nº 6942, de 14 de Enero 2013 y en el diario "La Verdad" de fecha 15 de Enero de 2013, no se ha presentado alegación alguna, según certificación expedida por Secretaría General.

Resultando que, por acuerdo plenario de fecha 27 de marzo pasado, se acuerda dejar el asunto sobre la mesa, a efectos de incorporar al expediente nuevos informes que acreditan la existencia en la parcela afectada del gasterópodo Tudorella Mauritanica.

Resultando que, según acta de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo y Vivienda de fecha 26 de julio de 2013, el representante del Grupo Municipal Popular manifiesta que éste "no tiene ningún inconveniente en debatir y votar el expediente de planeamiento correspondiente al Sector "El Barranco" que el Pleno acordó dejar sobre la Mesa. Y solicita formalmente que sea presentado para su debate y votación en el Pleno".

Resultando que con fecha 29 de Agosto de 2013, se elabora un informe jurídico por el Área de Urbanismo proponiendo nuevamente al Ayuntamiento Pleno la aprobación de la Modificación Puntual del Plan Parcial Sector E-2 "El Barranco", recogiendo los anteriores antecedentes.

Resultando que según acta de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo y Vivienda celebrada el día 20 de Septiembre de 2013, se dictaminó nuevamente dejar el asunto sobre la mesa a propuesta del Sr. Robert Houliston por no aportarse en el expediente el informe al que hace referencia el Plan de Restauración.

Resultando que, con fecha 25 de Octubre de 2013 se incorpora al expediente, a requerimiento del Sr. Concejal D. Robert Houliston, un informe emitido por la empresa Gesta sobre ejemplares de Tudorella Mauritanica de las manzanas ZB2 y ZB1 de la U.E. nº 2 del Sector E-2 El Barranco, que se refiere a trabajos y estudios



Ayuntamiento de Orihuela

Secretaría General
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

previos realizados por la empresa promotora Moorstyle España, S.L., que sirvió de base para la elaboración por parte del equipo redactor del Plan de Seguimiento Ambiental.

Resultando que según Acta de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo y Vivienda de fecha 25 de Octubre de 2013, el Sr. Houliston manifiesta que no tiene inconveniente en apoyar la propuesta de acuerdo si se presenta nuevamente.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo y Vivienda de fecha 20 de Diciembre de 2013, dictaminó desfavorablemente la propuesta que nos ocupa.

Resultando que, con fecha 26 de Diciembre de 2013, la empresa promotora Moorstyle España, S.L., representada por D. Jerónimo Gilabert López, presenta escrito solicitando, tras varios razonamientos, que se tenga por aprobada definitivamente por silencio administrativo la Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector E-2 "El Barranco" del P.G.M.O.U. de Orihuela y previos los trámites legales oportunos, proceda a efectuar la publicación de dicha aprobación definitiva y de las Normas Urbanísticas que dicha Modificación contienen en el D.O.G.V. y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

A la vista del referido escrito, el Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 27 de Diciembre de 2013, a propuesta del Sr. Concejal-Delegado de Urbanismo, D. Antonio Zapata, dejó el asunto sobre la mesa, hasta que por el Área de Urbanismo se emitiera informe jurídico sobre si efectivamente se aprueba la referida modificación por silencio administrativo positivo.

Visto el informe emitido por la T.A.G. del Área de Urbanismo, con fecha 29 de Enero de 2014, manifestando que, en el caso que nos ocupa no opera el silencio administrativo positivo.

Considerando lo establecido en los arts. 90, 91 y 104 de la Ley 16/2005, de 30 de Diciembre, Urbanística Valenciana y en el artº 223 del R.O.G.T.U.

En base a las anteriores consideraciones,

PRIMERO: Aprobar la **MODIFICACIÓN PUNTUAL AL PLAN PARCIAL SECTOR E-2 "EL BARRANCO" DEL P.G.M.O.U. DE ORIHUELA**, consistente en el trasvase de edificabilidad entre las manzanas ZB-1 y ZB-2, haciendo constar que deberá incorporarse en los títulos de propiedad de las futuras transmisiones lo



Ayuntamiento de Orihuela

Secretaría General
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

establecido en el artº 20 de las Normas Urbanísticas del Plan Parcial de que los gastos de mantenimiento y conservación de estos jardines privados corresponderá proporcionalmente a los propietarios actuales y futuros.

SEGUNDO: Publicar el presente acuerdo y las Normas Urbanísticas en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO: Remitir a la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, una copia del proyecto.

CUARTO: Notificar el mismo a todos los interesados.

2.2.3.- PLANEAMIENTO 8/2013.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 73 DEL P.G.O.U. CONSISTENTE EN LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 90 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL P.G.O.U.

Se dio cuenta de la propuesta de acuerdo y del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo y Vivienda de 21 de febrero de 2014.

Manteniéndose el sentido de voto formulado en la Comisión Informativa, con 15 abstenciones de los Sres. Concejales Dña. Mónica Lorente Ramón, D. Víctor Bernabéu Gutiérrez, Dña. María Dolores Rocamora Gisbert, Dña. Josefina Ferrando García, D. José Manuel Cutillas Conesa, D. Dámaso Antonio Aparicio García, Dña. María Encarnación Ortuño Escudero, D. Antonio Rodríguez Barberá, D. David Costa Botella, Dña. Araceli Vilella Mínguez, D. Roberto López Escudero, (grupo municipal Popular), D. Pedro Mancebo Gilabert, D. Juan Ignacio López-Bas Valero (CLR-CLARO), D. Robert Houliston (no adscrito), Dña. María Asunción Mayoral Sánchez (no adscrita), y 9 votos a favor de los Sres. Concejales D. Monserrate Guillén Sáez, D. Manuel Gallud Gilabert, Dña. Martina Scheurer (grupo municipal Los Verdes), D. Antonio Zapata Beltrán, Dña. Rosa Martínez Martínez, D. Luis Galiano Moreno, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. Emilio Zaplana Polo y D. Víctor Ruiz Sáez (grupo municipal Socialista) el Ayuntamiento en Pleno, por asentimiento, acuerda:

Visto proyecto redactado por los Servicios Técnicos Municipales relativo a MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 73 AL P.G.MO.U. consistente en la modificación del artº 90 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación de Orihuela.

Resultando que, expuesta al público la referida Modificación, mediante Edicto publicado en el D.O.G.V. nº 7189, de fecha 10 de Enero de 2014 y en el Diario "La Verdad" de fecha 26 de Diciembre de 2013, no se ha presentado alegación alguna, según certificación expedida por Secretaría General.



Ayuntamiento de Orihuela

Secretaría General
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

Considerando lo establecido en los arts. 37, 57, 83, 91 y 94 de la Ley 16/2005, de 30 de Diciembre, Urbanística Valenciana y en los artsº 121 y 223 del R.O.G.T.U.

En base a las anteriores consideraciones,

PRIMERO: Aprobar la MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 73 AL P.G.MO.U. consistente en la modificación del artº 90 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación de Orihuela.

SEGUNDO: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO: Remitir un ejemplar del proyecto aprobado y certificación del presente acuerdo a la Dirección Territorial de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

2.3. PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES O DE LA CUARTA PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

3.1 MOCIONES

3.1.1 MOCIONES PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA

3.1.3.1. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2014 (R.E. 6646) RELATIVA AL REGISTRO CIVIL DE ORIHUELA. APROBACIÓN SI PROCEDE.

...///...

Llegados a este punto, se somete la enmienda a votación y el Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad acuerda aprobar la enmienda presentada por el grupo Municipal Popular, y en consecuencia, incluir su texto en el acuerdo a adoptar.

Llegados a este punto, se somete el asunto a votación, y el Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la siguiente moción:

...///...

PRIMERO.- Instar a la Generalitat Valenciana a que amplíe en lo necesario la plantilla de personal y los medios materiales adscritos al servicio de Registro Civil



Ayuntamiento de Orihuela

Secretaría General
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

de Orihuela para su mejor y más eficaz prestación a los ciudadanos que necesitan realizar trámites ante el mismo, así como una mejor ubicación física de dichos servicios, para facilitar su acceso y atención a todos los que los precisen, procediéndose igualmente a la implantación y, en su caso, mejora de los medios telemáticos que permitan una mas rápida y eficaz prestación y tramitación del servicio.

SEGUNDO.- Manifiestar la anterior petición como propia de la voluntad emananda de esa Corporación Municipal en su conjunto, con carácter institucional de todos sus grupos municipales y concejales.

TERCERO.- Comunicar lo anterior a la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria competente en materia de Justicia.

3.1.3.2. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2014 (R.E. 6782) RELATIVA AL DESARROLLO REGLAMENTARIO DEL ARTÍCULO 72.4 DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES . APROBACIÓN SI PROCEDE.

...///...

Llegados a este punto, se somete el asunto a votación, con el siguiente resultado:

El Ayuntamiento en Pleno, con 13 votos en contra de los Sres. Concejales Dña. Mónica Lorente Ramón, D. Víctor Bernabéu Gutiérrez, Dña. María Dolores Rocamora Gisbert, Dña. Josefina Ferrando García, D. José Manuel Cutillas Conesa, D. Dámaso Antonio Aparicio García, Dña. María Encarnación Ortuño Escudero, D. Antonio Rodríguez Barberá, D. David Costa Botella, Dña. Araceli Vilella Mínguez, D. Roberto López Escudero, (grupo municipal Popular), D. Pedro Mancebo Gilabert, D. Juan Ignacio López-Bas Valero (CLR-CLARO), una abstención de D. Robert Houliston (no adscrito), y 9 votos a favor de los Sres. Concejales D. Monserrate Guillén Sáez, D. Manuel Gallud Gilabert, Dña. Martina Scheurer (grupo municipal Los Verdes), D. Antonio Zapata Beltrán, Dña. Rosa Martínez Martínez, D. Luis Galiano Moreno, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. Emilio Zaplana Polo y D. Víctor Ruiz Sáez (grupo municipal Socialista) el Ayuntamiento en Pleno, acuerda **RECHAZAR** la moción presentada por el Grupo Municipal Los Verdes de fecha 24 de febrero, nº de registro de entrada 6782, relativa al desarrollo reglamentario del artículo 72.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



Ayuntamiento de Orihuela

Secretaría General
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

3.1.3.3. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2014 (R.E. 6784) RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 8/2004 DE LA GENERALITAT VALENCIANA PARA SANCIONAR LA DESOCUPACIÓN PERMANENTE DE VIVIENDAS. APROBACIÓN SI PROCEDE.

...///...

Llegados a este punto, se somete el asunto a votación, con el siguiente resultado:

El Ayuntamiento en Pleno, con 13 votos en contra de los Sres. Concejales Dña. Mónica Lorente Ramón, D. Víctor Bernabéu Gutiérrez, Dña. María Dolores Rocamora Gisbert, Dña. Josefina Ferrando García, D. José Manuel Cutillas Conesa, D. Dámaso Antonio Aparicio García, Dña. María Encarnación Ortuño Escudero, D. Antonio Rodríguez Barberá, D. David Costa Botella, Dña. Araceli Vilella Mínguez, D. Roberto López Escudero, (grupo municipal Popular), D. Pedro Mancebo Gilabert, D. Juan Ignacio López-Bas Valero (CLR-CLARO), una abstención de D. Robert Houlston (no adscrito), y 9 votos a favor de los Sres. Concejales D. Monserrate Guillén Sáez, D. Manuel Gallud Gilabert, Dña. Martina Scheurer (grupo municipal Los Verdes), D. Antonio Zapata Beltrán, Dña. Rosa Martínez Martínez, D. Luis Galiano Moreno, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. Emilio Zaplana Polo y D. Víctor Ruiz Sáez (grupo municipal Socialista) el Ayuntamiento en Pleno, acuerda **RECHAZAR** la moción presentada por el Grupo Municipal Los Verdes de fecha 24 de febrero, nº de registro de entrada 6784, relativa a la modificación de la Ley 8/2004 de la Generalitat Valenciana para sancionar la desocupación permanente de viviendas.

3.1.3.4. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2014 (R.E. 6837) RELATIVA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA Y LA UNIÓN LÍRICA ORCELITANA. APROBACIÓN SI PROCEDE.

...///...

Llegados a este punto, se somete el asunto a votación, con el siguiente resultado:

El Ayuntamiento en Pleno, con 14 votos a favor de los Sres. Concejales Dña. Mónica Lorente Ramón, D. Víctor Bernabéu Gutiérrez, Dña. María Dolores Rocamora Gisbert, Dña. Josefina Ferrando García, D. José Manuel Cutillas Conesa, D. Dámaso Antonio Aparicio García, Dña. María Encarnación Ortuño Escudero, D.



Ayuntamiento de Orihuela

Secretaría General
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

Antonio Rodríguez Barberá, D. David Costa Botella, Dña. Araceli Vilella Mínguez, D. Roberto López Escudero, D. Jose Antonio Anierte Grau (grupo municipal Popular), D. Pedro Mancebo Gilabert, D. Juan Ignacio López-Bas Valero (CLR-CLARO), una abstención de D. Robert Houliston (no adscrito), y 9 votos en contra de los Sres. Concejales D. Monserrate Guillén Sáez, D. Manuel Gallud Gilabert, Dña. Martina Scheurer (grupo municipal Los Verdes), D. Antonio Zapata Beltrán, Dña. Rosa Martínez Martínez, D. Luis Galiano Moreno, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. Emilio Zaplana Polo y D. Víctor Ruiz Sáez (grupo municipal Socialista) el Ayuntamiento en Pleno, acuerda **APROBAR** la siguiente moción:

...///...

PRIMERO.- Dar cumplimiento al compromiso económico adquirido por el Equipo de Gobierno con la Unión Lírica Orcelitana, tal y como establece el convenio firmado entre las dos partes el pasado 19 de julio de 2012, aprobado en Junta de Gobierno de esa misma fecha.

SEGUNDO.- Redactar y firmar un nuevo convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Unión Lírica Orcelitana, con el objeto de ayudar a los jóvenes oriolanos que deciden dedicar su tiempo y esfuerzo a la formación musical.

TERCERO.- Redactar y firmar un convenio de colaboración con todas y cada una de las bandas de música de nuestro municipio, para ayudar al mantenimiento de las mismas y a la formación de los jóvenes.

3.1.3.5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2014 (R.E. 6936) RELATIVA A INFRAESTRUCTURAS VIARIAS EN ORIHUELA-COSTA. APROBACIÓN SI PROCEDE.

...///...

Llegados a este punto, se somete el asunto a votación, y el Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la siguiente moción

...///...

PRIMERO.- Señalar adecuadamente la salida del punto kilométrico 51 de la N-332, a la altura del Ayuntamiento de Orihuela-Costa, al objeto de dirigir el tráfico hacia la Calle Pablo Picasso y la Calle Salvador Dalí en dirección al Centro Comercial La Zenia Boulevard.



Ayuntamiento de Orihuela

Secretaría General
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- Solicitar al Ministerio de Fomento (Demarcación Provincial de Carreteras de Alicante) la apertura de una salida directa desde la N-332 a la Avda. De California, al objeto de conectar la N-332 con la Avda. De Paraná, a través de la mencionada Avda. De California, y dirigir directamente el tráfico por la Avda. Del Paraná y la Calle Pintor Ribera hacia el Centro Comercial La Zenia Boulevard.

TERCERO.- Solicitar, igualmente al Ministerio de Fomento (Demarcación Provincial de Carreteras de Alicante) la apertura de una salida directa desde la N-332 a la Calle Salzillo, realizando las modificaciones urbanísticas oportunas necesarias para conectar dicha Calle Salzillo con la Calle Madreperla, a través de la pequeña parcela existente sin desarrollar y en estado de abandono, entroncando una salida directa a la rotonda de la Calle jade, dando así una distribución más coherente a la red viaria de la zona y aprovechando para facilitar una vía de acceso y salida a varias urbanizaciones.

CUARTO.- Llevar a cabo la ejecución de una rotonda en el cruce de las calles Unamuno y Cervantes con la Avda. De Villamartín, al objeto de dotar de seguridad y fluidez al tráfico en dicha Avenida, uno de los puntos más conflictivos y saturados de toda Orihuela-Costa.

QUINTO.- Ejecutar un nuevo vial a través del Parque de La Regia, de acuerdo al anteproyecto existente, que conecte de modo seguro la N-332 desde la rotonda de Cabo Roig con la C/ Talco, realizando las modificaciones urbanísticas oportunas, al objeto de dotar de fluidez al tráfico de facilitar una entrada y salida adecuada a los residentes de las diversas urbanizaciones de la zona de La Regia y Villapiedra.

3.2 INFORMES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

3.2.1. DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y RESOLUCIONES DE LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS.

Se da cuenta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y de las Concejalías Delegadas siguientes:

REGISTRO ALCALDÍA-PRESIDENCIA	DEL 1 AL 94
REGISTRO MARTINA SHEURER	EL 1
REGISTRO CAROLINA GRACIA:	DEL 1 AL 37
REGISTRO ROSA MARTINEZ MARTINEZ	DEL 1 AL 26



Ayuntamiento de Orihuela

Secretaría General
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

REGISTRO FRANCISCO LUIS GALIANO MORENO	DEL 1 AL 21
REGISTRO ANTONIO ZAPATA BELTRAN	DEL 1 AL 211
REGISTRO EMILIO ZAPLANA POLO	DEL 1 AL 3
REGISTRO MANUEL GALLUD GILABERT	DEL 1 AL 10
REGISTRO VICTOR MANUEL RUIZ SÁEZ	DEL 1 AL 8

3.2.2 DAR CUENTA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2013 EMITIDO POR EL INTERVENTOR GENERAL, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2013.

El Secretario General da cuenta del informe emitido por la Intervención Municipal, de fecha 31 de enero de 2014 sobre el seguimiento del Plan de Ajuste del Ayuntamiento, correspondiente al 4º trimestre de 2013, quedando enterados de su contenido todos los miembros de la Corporación.

3.3. COMPARENCIAS DE CONCEJALES O DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- No hubo.

3.4. RUEGOS Y PREGUNTAS

...///...

4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES.- No hubo.

Orihuela, a 4 de marzo de 2014
El Secretario General
Fdo. Virgilio Estremera Saura